ACREDITA INHIBICIONES

Señor Juez Nacional en lo Comercial:

GONZALO V. ESSES, abogado, inscripto al T° 83 F° 636 C.P.A.C.F. (CUIT 23-26317893-9), por la representación que ejerzo de **CARGILL S.A.C.I. (CUIT 30-50679216-5)**, constituyendo domicilio procesal en la calle San Martín 140, Piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (zona de notificación N°139 – Tel.: 4872-1600 – Estudio Nicholson & Cano Abogados), y con domicilio legal electrónico bajo la mencionada CUIT -conf. disposiciones de la CSJN-, en los autos caratulados "**CARGILL SACI C/ GIESENOW MARIA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO (Expte 98/2019)",** a V.S. digo:

Que vengo por el presente a acreditar las inhibiciones trabadas contra la demandada ante los Registros de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Santa Fe, Provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires.

Proveer de conformidad,

Sera Justicia.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GONZALO VICTOR ESSES
Date: 2023.02.16 18:41:15 ART